

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149.
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN }

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

SUSCRIPCION	
Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

Único Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO FAZQUEZ-GOMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.^o 26

SUCURSAL

57 y 59—Arapey—57 y 59

Club General Rivera

Aviso

Se hace saber á los corregidores que la Secretaría de este Centro Político se ha instalado en la calle 18 de Julio N.^o 137, donde se encuentra disponible el libro de Rústico para los Colgados que deseen así irse á este Centro.

Adolfo Gerona—Secretario.

EL CLAMOR PÚBLICO

¿Por qué no se les imita?

(LA PRENSA DE MONTEVIDEO)

Que en pleno hervor de actividades cívicas, donde brilla en todo su esplendor el sol de la libertad y reina soberana la virtud, así en las alturas oficiales como en el llano, trabajan ardorosamente los ciudadanos cada uno en el sentido que determinan sus ideas y las circunstancias, nada tiene á la verdad de extraordinario ni accusa un mérito superior; es natural y lógico y el honor corresponde entonces á una generación, á una época. Pero en tiempos como estos, en que á una profunda reacción del sentimiento moral por parte de los gobernantes, corresponde en una parte del pueblo y en los hombres de significación, capaces de producir una reacción política poderosa, un abatimiento, un abandono que hacen á veces desesperar del porvenir de la patria, es digna de ser aplaudida sin reserva la conducta de los que al mismo tiempo que mueven los entusiasmos ciudadanos congelados en el alma del pueblo, arrojan regularmente el guante al mismo poder oficial, fuerte por su misma corrupción y, desafiando la indiferencia de los unos y el poderío de los otros, trabajan, estrechan filas, se agrupan en torno á la vieja bandera del derecho, resueltos á marchar con ella á la victoria ó á caer envueltos entre sus pliegues.

Por eso no hemos podido menos que adherirnos y acompañar con nuestros entusiasmos á los corregidores que sobreponiéndose á todo sentimiento egoista y mezquino, han inaugurado y sostienen con firmeza la lucha contra el fraude y la imposición oficial, constituyendo hoy la salvaguardia de la libertad y de las leyes en cuatro importantes departamentos de campaña. Ellos han podido también ceder al desánimo y renunciando á toda iniciativa, abandonado todo á los azares del des-

tino, de esta destino cruel que viene azotándonos sin lástima desde hace tantos años. Pero entragado todo al capricho, á la voluntad omnímoda de gobernantes que no desean sino la satisfacción de sus pasiones e intereses: ¿en qué hablamos de poner nuestras esperanzas los que deseamos el advento de épocas mejores para el país? ¿En los hombres que componen esta situación vergonzosa? ¿En un acontecimiento providencial que nos trajera del cielo la salvación?

Nó; ellos han comprendido que los pueblos que se abandonan no tienen el derecho de quejarse de sus desgracias; que la opinión pública, mientras no pasa de ser una fuerza moral, mientras no es un concurso de voluntades encarnadas encaminadas á un claramente determinado, se pierde en el vacío, sin lograr modificar en un ápice las situaciones políticas; que con palabras, declaraciones y protestas individuales no se sabe cambiar de rumbo ni se voltean los gobiernos; que es necesario hacer, trabajar, luchar sin descanso, y no entregarse á la desidia, cediendo á un sentimiento de orgullo ó á la cobarda idea de que al final de tantas luchas y sacrificios puede encontrarse la derrota. Si no hay lucha no hay probabilidades de triunfo. Los que se entregan porque no ven la posibilidad del éxito, son poco prácticos, aunque no lo parecan; los éxitos se buscan, se hacen trabajando, no viéndole de vanas esperanzas.

Los hechos van demostrando esto último. Mientras muchos de nuestros hombres públicos han magostado el tiempo quejándose amargamente de los males presentes, en las conversaciones intimas, y esperando una reacción cívica que no llega, el general Estevan y los hombres que con él realizan la campaña electoral en San José, Minas y Rivera, han ido avanzando paso á paso, con perseverancia invencible, han trabajado con ardor y ésta es la hora en que pueden empezar á saborear su honroso triunfo, pues el oficialismo, apesar de los medios poderosos de que dispone pueda considerarse débilmente vencido en aquellos departamentos.

Si otros hubieran unido á la obra que ellos realizan el concurso de su actividad y su prestigio; si en vez de hacer desoladora profección sobre el éxito de los trabajos emprendidos y en vez de alimentar con su indiferencia el scepticismo crónico que sa á apoderando de nuestro organismo político, pusieran sin vacilar más á la obra, empapándose en levantar el espíritu público y convocando á los ciudadanos al cumplimiento de los deberes cívicos; en estos momentos presentarían las cosas otro cariz, y el movimiento se habría hecho general, arrastrando á todos los ánimos, reduciendo al último extremo y cubriendo del mayor de los ridículos á la infamia, y la acción oficial. El país sería á la fecha, dueño soberano de sus destinos y Borda y los suyos,

el fraude y la usurpación sometidos á la derrota.

Nadie puede reconocer en los que mandan tal basura para sobreponerse ni hacer siquiera resistencia á los elementos militares y civiles que permanecen en un retramo sin excusa, ni justificación posible y que los hará ante sus compatriotas y ante la historia, mucho mas responsables, de los males del presente, que los que empecinados en el error y encogidos por el interés, están consumiendo nuestra riqueza desde las alturas oficiales.

¡Por qué no se ha limitado el hermoso ejemplo de abnegación y patriotismo dado por nuestros co-religionarios de Minas, San José y Rivera? ¡Por qué no se ha seguido la conducta alta y digna observada por nuestros compañeros de causa de la Florida! Ellos han podido relegar al olvido sus dianas de ciudadanos, y sin embargo, han preferido cumplirlos y hacerlos cumplir á los demás, constituyéndose en defensores inflexibles de la libertad de sufragio y levantándose como una barrera infranqueable á las tortas ambiciones y á los clínicos fraudes del oficialismo.

Ahi todavía sería tiempo de seguirlos... Los monos dirían apretando, es cierto, y para producir un movimiento general, sería necesaria mucha fuerza de voluntad y más energía; pero, quién podría calcular los resultados de una acción tanz y poderosa, en que colaboraran los elementos de representación de nuestro partido, en todos los departamentos de la República? ¡Qué hará el gobierno si el partido colorado en masa, levantado por la voz de sus tribunos y el ejemplo de sus miembros más conspicuos, se presentara á reclamar el ejercicio pleno y sin trabas de sus derechos, en la misma actitud desplegada por nuestros corregidores de Florida, Minas, San José y Rivera? ¡Nos faltaría un momento de resolución para lanzarnos á una lucha tras la cual nos sonríe la victoria de la causa popular, que es la causa de los buenos?

Mantillas y paveros

¡Días alegres, días nacionales éstos en que las mujeres españolas se acuerdan de que aun hay mantillas en el fondo del arca y las sacan y se las ponen y pasean con ellas por esas calles, partiendo los corazones!

Es necesario que legue el Viernes Santo para ir á la iglesia con las clásicas blondas negras en la cabeza, y es preciso que se anuncie la primera corrida de toros para que vuelvan á aparecer las blondas blancas...

¡Dos ó tres días nada más! Después... el chaparrón, el gorro, como decían nuestras abuelas, que fueron las primeras en seguir la moda francesa, y suponiendo aquellos tentadores zapatos con gigas y aquellas mantillas a caballo en las peanas, fueron quitando poco á poco carácter á la indumentaria española. ¡Qué lástima! Cada país debe tener su color

propio, y es un dolor ver que sólo en días señalados nos recordamos de quienes somos y de cómo somos.

Dicen el cardenal de Toledo ayer que no se explicaba la supresión de las santas ceremonias de Palacio en los días tradicionales. Este cardinal, tan español, tan encarnado en nuestras costumbres piadosas, no ha querido reconocer la causa de fuerza mayor por la que se han suprimido cosas que son más ineludibles que las leyes, supuesto que están consagradas por la costumbre de un país como el nuestro, archicatólico. ¡Qué digiera si al entrar en su catedral no viese sino sombreros con plumas de gallo, adornados de pajarracos y de plantas exóticas, en vez de aquella manzana, ya sea pavo real en la cabeza de la tosca alemana, ya mantilla de encaje de Talavera en la cabeza de la gran señora? Mantos piden las cabezas de nuestras mujeres; mantos, ricos ó pobres; mantillas ó velos, crespones ó blondas, pero algo que nos ligue á nuestro pasado, que nos haga mantener vivos los usos y costumbres que son nuestra fuerza moral. ¡Oh qué hermosas estaban ayer y antayer las madrileñas con sus mantillas de madroños y sus claveles por bajo de las ondas bordadas! Escalofrío de pensar la cantidad de mantillas y paveros que á estas horas se verán por las sevillanas calles, y como lucirán allí el rumbo español, con asombro y encanto de los extranjeros que acuden á verlo de luengas tierras.

Ahi van juntas la devoción y la sal femenina, la gracia de Dios... en la tierra de María Santísima; porque es de observar como el pueblo, en su lenguaje familiar y pintoresco, fundó lo divino con lo humano, y hace del amor, del requiebro, de la pasión, una cosa esencialmente cristiana. Macarena es ahí la Virgen, y aquí hay que ir á la Casa de Dios con mantón de Manila. La hermosura y la devoción van á la par hasta en los cantares, y así dicen de Córdoba para abajo:

¡Tu carita blanca,
tus lunas negras,
me pareciste la Virgen del Carmen,
la que está en San Telmo!

Y aquí en Madrid repiten los flamencos y los toreros, que son cristianos todos, aquello de:

¡No me yores,
no me yores,
que llorando me pareces
la Virgen de los Dolores!

Sacras lanzan á Jesús crucificado los andaluces y aquí paseamos por la tarde todos juntos y todos unidos, grandes de España y banderilleros, duquesas y chulas, haciendo de la carreta, después de los Oficios, una preparación para oír el sermón de la Soledad, que es poema anual y poesía íntima de la semana.

¡Ah señor cardenal, y qué ganas tenía yo de oír de labios santos y sábios algo que es tan importante como la nota religiosa.... es decir, la nota nacional, la nota legendaria, la nota que es como la mantilla de Viernes Santo de ayer y de los toros de esa tarde! ¡Qué bien sientan en corazones tan grandes y en cerebros tan privilegiados, arranques salidos del alma y cuantos querrán ser del rebaño de pastores tan grandes! ¡Ah te duele! —decían ayer en un corro, leyendo

aquellos de los moros. Algo de eso habrá en la traje de una reina lejana, que es como su eminencia y como yo, la cual, al emprender un viaje con personas que en la intimidad la recordaban los cantos de su patria, decía la risa: —¡Por Dios, que no se olviden la caja de las reliquias.... y la guitarra!

¡Guitarras, claveles, mantillas blancas, mantillas negras, Santos Oficios y toros de la tierra! Y todo esto junto somos y seremos, y por eso será un dolor volver á ver mañana sombras y mangas de jasón y esclavinas y zipatos á la inglesa, como si pusiéramos empeño en no parecer españoles más que un día; es verdad que cuando queremos serlo vienen los gobernantes y no nos dejan. Queremos hacer la guerra al moro, y nos lo impiden, y tenemos que ver á los enemigos de la fe por esas calles, y luego le llevamos á su tierra en barcas ¡y que á la vuelta han de desaparecer, tragados por el mar, como si Dios nos castigara por débiles y pecadores.... Si, tiene razón el cardenal: hay castigo de Dios en lo que ha pasado.

Miren si los moros cambian de trajes y se visten á la moda inglesa. No la siguen los pueblos que conservan su verdadero carácter. Turcos, rusos, rumanos, montenegrinos, húngaros, albanianos, suizos, árabes, se visten如今 como sus padres se vestían. Parece que no, y la ropa influye en la manera de ser; por algo dice el pueblo madrileño que los que no tienen ropa negra no van á ninguna parte.

Pasó el tiempo santo Vimos en él con verdadero placer las mantillas que aumentan la belleza femenina, y veremos hoy en los toros otras mantillas y los anchos paveros, mil veces más nios que las horribles chisteras que se usan todos los días, y si quiera por unas horas, reconoceremos nuestra España abrumada y alegre, rumbosa y creyente, cristiana y toreada; hace ocho días poniendo en el balcón la palma que cierra la entrada al diablo por todo el año; esta tarda esperando á ver si hay hule.

¡Y si no fuera así, ya no sería España! No suprimamos nada, no alteremos las costumbres, no nos empeñemos en imitar lo que no tiene importancia. Ayer, al Miserere; hoy á la Plaza. Y no lo extrañe nadie, ni lo censure nadie, ni quiera apartarse de ello nadie; por que hay un refrán que es todo un tratado de filosofía, y hay que repetirselo á los altos y á los bajos, pero á los altos sobre todo: ¡Adonde fueres, haz lo que vieres!

EUSEBIO BLASCO:

"Revista Nacional"

Sumario del número 31.—Pensamientos de los señores generales Bartolomé Mitre y doctor José Sierra Carranza.—"Catecismo Constitucional" por el doctor Pedro Bustamante.—"El sermón de la montaña" por Víctor Arregui.—"Maximas y sentencias" por Santiago E. Pereda.—"La ambigüedad" por Ramón de Santiago.—"De Lavide y do Blanquet" por Guillermo Stock.—"A él" por ellos por Adelio Castell.—"Siete largos" por C. Martínez Vigil.—"Odas de Horacio" por Víctor Pérez Petit.—"Labor omnia

EL CLAMOR PÚBLICO

vinci, por Alilio C. Brignole.—El don precioso, por Constantino Beccati.—"Dos libros", por Daniel Martínez Vigil.—"Espejismo", por Mario Sáenz.—"A la vez, virtus", por Pedro C. Miranda—"Poesías", por Gusmán Papini y Zas—"Medicina legal", por el Dr. José Ferrando y Oñorondo—"Conferencia sobre la neutralidad", por el Dr. Luis Alberto de Herrera—"Suelo".

La aproximación entre España y Francia

El primer periódico francés importante que se ha ocupado de las fases organizadas en la Coruña para obsequiar á la escuadra francesa, es el "Journal des Débats", el cual publica un artículo diciendo:

"No se habrán leido sin vino placer y al mismo tiempo sin sentimientos de gratitud los telegramas que dan cuenta de la cordialidad acogida que hace á nuestra escuadra, tanto por las autoridades como por el vecindario de la Coruña.

"No se ha descuidado nada para que nuestros marineros conserven la impresión de haber sido recibidos por un pueblo amigo. En justa reciprocidad á esta actitud los jefes, oficiales y tripulaciones de la escuadra francesa han demostrado á los españoles que los sentimientos que éstos nos manifestan son también los que nos animan con respecto á España.

Compara después el "Journal des Débats" el recibimiento hecho á los marineros franceses en la Coruña con el dispensado á la escuadra inglesa en Italia y dice con tal motivo:

"Las manifestaciones realizadas en la Coruña, en nadie ceden á las de los italianos, bajo el punto de vista de la cordialidad sincera, no obstante los víos de alianza que según se dice, existe entre Italia e Inglaterra.

"Mucho nos complacía consignar lo ocurrido en la Coruña, si bien confiamos que de ninguna manera nos ha sorprendido".

Refiere luego el autorizado diario al período napoleónico, cuya emperatriz abrió ancha brecha entre las naciones española y francesa, y dice:

"Aquellos lamentables sucesos fueron debidos á causas accidentales, y los españoles no deben guardarnos rencor por ello. El espíritu que los produjo no era inherente á la política francesa, en lo que ésta tiene de esencial y de permanente. Después de ellos, no ha venido nada á turbar nuestra amistad con España, pues las dificultades momentáneas por cuestiones aduaneras no pueden constituir una enemistad en el sentido verdadero de la palabra.

"En cambio, la identidad, de miras que existe entre los gobiernos de Francia y España con respecto á los puntos tan importantes como el equilibrio en el mediterráneo, sobre todo la conservación del statu quo en Marruecos, prueban de un modo indudable que existe instintivamente el sentimiento de que hay intereses franco españoles.

"A ese sentimiento hay que atribuir las manifestaciones populares de amistad íntima con Francia, realizadas en España en el transcurso de estos últimos tiempos."

Por último el "Journal des Débats" toma en cuenta el hecho de haber sido elevadas á embajadas las legaciones de España en San Petersburgo y de Rusia en Madrid, recuerda las declaraciones hechas recientemente por "La Epoca" y termina diciendo:

"Ignoramos hasta que punto los deseos expresados por periódicos, tanto conservadores como liberales, en favor de una aproximación entre España y Francia, se hallan conformes con el criterio de las personas que dirigen la política Española. Pero es ya significativo que se han expresado ta-

les deseos. Con gusto tomamos nota de ellos, y uniendoles á las manifestaciones realizadas en la Coruña, sacamos de unos y otros la esperanza de que los Pirineos tiendan cada vez mas á bajarse.

Revolución de Cuba

QUIENES MATARON A MACAO

Madrid, 17.—A pesar de los desmentidos de origen revolucionario que atribuyen la muerte de José Macao á una emboscada de una guerrilla española, los últimos telegramas de la Habana están conformes en asegurar que murió á manos de los mismos insurgentes.

Según la versión más autorizada, parece que José Macao encontraba desde siempre, distinguido con Caixito García, cuya autoridad superior se había negado á reconocer en más de una ocasión.

García, a su vez, le comunicó á Máximo Gómez la insubordinación de Macao, haciéndole ver el peligroso que era conservar en mando superior á este jefe, pues así se daba lugar á una escisión entre los cubanos blancos y negros que apoyaban á la revolución. Despues de alguna resistencia por parte de Máximo Gómez, éste consentió al fin que Macao debía ser proscrito por insubordinación.

Caixito García una vez que recibió la última respuesta de Gómez, hizo sorprender en una celada poco días después á José Macao alcanzando á prenderlo con dos de sus ayudantes. Acto continuo se formó el tribunal militar que debía juzgar á José Macao. El fallo del tribunal no se dejó esperar y una hora después, José Macao fué declarado culpable y condenado á muerte por descato á sus superiores, siendo ejecutada la sentencia en el mismo sitio donde tuvo lugar la emboscada. Ignorase la actitud que asumiría Antonio Macao cuando sepa la muerte de su hermano.

CAPTURA DE UN BARCO REVOLUCIONARIO

Madrid, 16.—Un telegrama de la Habana comunica que un buque de guerra español ha capturado un barco que conducía una expedición insurreccional.

Toda la tripulación rebelde ha sido capturada.

El telegrama no da mayores detalles del hecho.

Decreto de Weyler

Habana, 16.—La Gaceta Oficial ha publicado ayer un importante decreto dictado por el general Weyler.

El gobernador general de la isla establece por este decreto la obligación para todos los extranjeros residentes en la isla, de inscribirse en los consulados de sus respectivas naciones dentro de un plazo de 30 días.

Por este decreto, el general Weyler quiere poner en vigor la ley del 4 de Julio de 1870, referente á los extranjeros y que desde tiempos atrás ha valido en desuso. El decreto lleva la fecha del 14 de Julio.

VOLADURA DE OTRO TREN

Habana, 16.—Otro tren ha sido volado ayer por los insurrectos por medio de la dinamita entre las estaciones de Bermejo y Palos, en la provincia de Matanzas.

La escuota que acompaña al tren obligó por último á los insurrectos á retirarse desbandados.

El maquinista del tren y el comandante Villalon jefe de la escolta han resultado levemente heridos.

Los insurrectos tuvieron dos muertos.

Un reconocimiento que se hizo luego en la linea dió lugar al descubrimiento de veinte minas de dinamita preparadas para estallar en

diferentes puntos, al paso de este otro tren.

CRÓNICA LOCAL

Lo de siempre

Cualquier que sin pasión ni sentimientos discurre sobre la actitud asumida por la policía contra el infeliz chico Prado, no puede menos que convenir en haber procesado con un rigor que se da de mogollones, que el articulo de la Constitución que dice: «Es enteramente libre la comunicación de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa en toda materia, sin cesación de priva censura; quedando responsable el autor». Y en su caso el imparcial, por los abusos que cometiere, con arreglo á la ley.

Ha faltado Prado á los preceptores de la ley?—No hay veredicto ni fallo de jueces competentes al respecto, y sin embargo él está preso, contra el espíritu y letra del artículo 85 d. l. Código Penal, que dice: «No podrá ejecutarse pena alguna sino en virtud de sentencia que haya pasado en autoridad de cosa juzgada».

A Prado se le acusa de haber proferido insultos en lugar público contra funcionarios del Estado; él niega haber salido de su boca el vocablo único al que se podría aplicarle correctivo, y en realidad no figura en el original del discurso que leyera y que después hizo público. Correspondiente pues la indagatoria y solo después de haberse producido, podrá decirse si Prado es delincuente ó víctima de la calumnia.

Parce que en virtud del carácter epidémico con que se ha desarrollado el enfermedad, se procederá á la clausura de todas las escuelas urbanas.

Pidiendo una escuela

Sr. Director de EL CLAMOR PÚBLICO: Minas.

Estimado señor: Por ser de interés general, se ruega á Vd. quiera dar publicidad á las ilusas siguientes:

En conocimiento de que el Superior Gobernador ha decretado la creación de cierta cantidad de escuelas rurales en el territorio de la República y que consiguientemente algunas serán destinadas al Departamento de Minas, el que suscribe, por el 4º nombre del numeroso vecindario del Rincón de Cobellat y Güierrez, tiene el placer de saludar á Vd. con alta estima y consideración.

No es difícil divinario. Quien suscribe, por el espino campo de la política, indudablemente dará con la intención. El arresto de Prado es un solo síntoma, pero muy característico, de la enfermedad que aqueja al Poder gobernante.

«Comisión de I. Primaria.—Minas.—Número 2009—Febrero 23 de 1802.—Elevada á la consideración de la Dirección General de I. Pública, la solicitud presentada por ustedes pidiéndola creación de una Escuela Rural, en ese paraje, aquella Corporación ha dictado la resolución contenida en la nota que transcribo en seguida.—Número 29.930.

Si este centro político no tuviera el alto honor de haber iniciado y prosseguido sus trabajos al amparo del inolvidable nombre del presidente Ignacio Caudillo Invicto veterano en las lides por la libertad y para el éxito, parti, hacer conocer ante este Juzgado, con los justificativos del caso, 4 deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 3 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON ALFREDO PASQUETTI en representación de DOÑA GENERA CARRERA se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON VICTORINO BORDAS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, junio 10 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EL CLAMOR PÚBLICO

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión arte ó industria y domicilio. Los que tal de sejen tengan la bondad de mandar aviso á esta Dirección.

Gefatura Política—Plaza Libertad esquina Solís.
Jefe Político—Ciudadano don Cílio Albin.
OFICIAL 1º—Don Francisco Suárez.
2º—D. Rufino Larrosa (hijo).
INSPECTOR DE POLICIAS—Coronel D. Manuel Chubillal.
COMISARIO URBANO—Iº. D. Avelino Gironi.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado núm.
JUEZ—Dr. Domingo J. Pittamiglio.
FISCAL—Dr. Juan Carlos Carvallo.
ACTUARIO—Don Francisco E. Silva.
ALGUACIL—Don Pablo E. Zola.

Junta R. Administrativa—Calle del Juicio esquina Florida.
PRE-IDENTE—Pilar M. Piriz.
SECRETARIO—Isidro Benavente.

Administración de Rentas—Calle del Juicio, esquina Sarandí.
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.
AUXILIAR 1º—D. Luis Ceccone.
Id. 2º—D. Justo Silveira.

Inspección de la Pública—Calle del Juicio, n.º 59.
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional—Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá.
GERENTE—D. Nicolás Herrera y Cruzet.

Vice-Consulado de España—Calle del Juicio n.º 139.
VICE CONSUL—Domingo Benedi.
Horas de Oficina: de 9 a 12.

Curia Eclesiástica—Calle del Plata, N.º 4 entre Maldonado y 25 de Mayo.
VICARIO—Don José le Luca.
TENIENTE—D. D. Domínguez.

Club Uruguay—Calle 25 de Mayo, esquin. 33.—Altres.

Sociedades de Socorros Mútuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Treinta y Tres esquina Casupi.
Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarro.
Secretaria—Calle de Marmarajá n.º 192.
Médico—Doctor D. Mariano Calvis.

SUIZA—Secretaria, Calle 18 de Julio esquina Casupi.
Presidente—Melchor Bequer.
Secretario—Miguel Figini.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

COSMOPOLITA—Secretaria, calle 18 de Julio n.º 140.
Presidente—D. Manuel Zuaznabar.
Secretario—D. Eduardo Pasquier.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

TALIANA—Unione e Benevolenza—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Florida esquina Brigido Silvera.
Presidente—Antonio Fusco.
Tesorero—José Tietro.
Secretario—Domingo Mainenti.

Buenaventura Ferrer Sans
ESCROW PÚBLICO—Tiene su escritorio en la calle Olimpo n.º 147.

Angel Ruiz del Valle—Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio n.º 140, entre Gobelli y Sarandí.

Agustín Estevarena—Abogado, calle Maldonado, entre 33 y La Plata.

Botica del Sol—D. Francisco I. Garroldin, en 10 33 esquina San Francisco.

Eduardo Pasquier—Procurador, calle 140.

Botica de Sollier—Maldonado 123.

Antonio Fusco—Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

ZAPATERIA PIAMONTESA

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHESTERIA VASCONGADA

DE JOSE M. LETURIA

Sucesor de Miguel Lazcurain

Minas—Calle Montevideo esquina Olimpo—Altura

En esta bien montada COCHERIA hallará el público á cualquier hora del dia ó de la noche un servicio asmerado, para el efecto cuenta con sólidos carrozines é incomparable caballada para cualquier viaje a campo, así como hermosos breaks para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

LA MONTEVIDEOANA ZAPATERIA

JOSE M. BONET

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general un grande y variado surtido de artículos del ramo, proponiéndose vender á precios sumamente baratos que no admitirán competencia, garantizando al mismo tiempo sus materiales, por ser de primera calidad, y sus hornillas de última novedad.

Gran variedad y baratura LIQUIDACION PERMANENTE En Zuecos y Alpargatas

BOTINES PARA HOMBRE

De Bocero Sech—Marke 1º—Duque—Elásticos á la Ceremonia—Á la Consulad—Derreal—Coquillo—Française—Carixt—Siberienne—Jaibière—D ordenanza—Alfonsina.

Mensualmente

SE RENUEVA

EL SURTIDO

BOTAS PARA SEÑORA

A la Imperial—A la Moire—A la Breone—A la Tratasci—A la Tehodora—A la Coqueta—A la Napoleona—A la Patti.

Botas y bolitas para niñas

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 25 DE MAYO

SASTRERIA MODERNA

SEBASTIAN CASTELLA

MINAS—CALLE 18 DE JULIO Nos. 135a y 135b—MINAS
FRENTE AL RESTAURANT "LA SIRIJA PAPEL PIPÉ PARIS"

Esta casa ofrece á sus favorecedores y al público en general un especial y variado surtido en géneros de primera calidad para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos chalecos, etc. etc. como en cortes de pantalones de gusto mas exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Corte elegante

Visiten la casa y se convencerán

Confección esmerada

GRAN BODEGUE LA HONRADEZ

J. RUBIO Y C°

CALLE 25 DE MAYO. ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería Barraca y bazar por mayor y menor especialidad en comestibles, finos vino de Oporto, Jerez, Champagne y cigarrillos habanos.

SE RI PARTE A DOMICILIO

SASTRERIA DEL PROGRESO

DE LA VIUDA DE CAMARA Y COMPAÑIA

163 ESPALIJE PEPE 18 PEPE 165

CASA SPECIAL EN EL RAMO Y SIN COMPETENCIA EN MINAS

Este establecimiento, el mejor mortado en el ramo en esta ciudad, ha recibido un completo surtido de casimires propios para la estación de invierno, de las mejores fábricas de Europa. Exposición de artículos para trajes de fantasía y piezas sencillas. Infinidad de chevols, azules y negros para trajes elegantes de chaquetón o saco; artículos nuevos para la localidad en baño castor azul y marrón para los sobretodos cruzados de moda, que tanto se usan en la Capital. Surtido general en cortes de pantalones de última novedad, en cuadros y bastones de incomparable calidad, así como también un surtido de monos de color y negros, á precios reducidos.

La casa se encarga de confeccionar yaquetas o saquitos para señoritas y señoritas, contenido para todo esto con venos oficiales sastres del sistema más moderno.

Viuda de Camara y Cia.

Rafael Laporte—CONSTRCTOR
Calle Olimpo esquina Lavalleja.

Carlos Ed Lenzi
(ABOGADO)

Tiene su estudio:
En Minas—Escrivania de don Domingo Lenzi.

En Montevideo—Calle Arapay 124.

Sanchez Hnos. Tienda, almacén y ferretería, 25 de Mayo esq. 18 de Julio

Almacen y tienda De Pedro Razquin
Calle Marmarajá esquina Gorde
de la Lluna

Luis V. Fornari—Herrador y comisionista
Montevideo—Calle de Lluna Número 148.

Barraca del Ponton De Zar
Colo Zufarrón, Marmarajá esquina Sa
randí

Juan Villalengua—Escrivano
de Montevideo. Público, ca
llo Montevideo.

Benito Bonasso—Agrimenor
Calle 25 de Mayo, entre Marmarajá y Montevideo.

Francisco X. Rodriguez—
PROCURADOR—Se encarga de la
tramitación de asuntos judiciales
y arreglos de testamento.
Estudio del Dr. Estevaro
na-Minas.

Eugenio Fourcade—Procura
dor, 25 de Mayo 182.

Mariano Calvis
MÉDICO CIRUJANO

De as facultades de Barcelona y
Montevideo.
Consultorio: Calle 18 de Julio núm.
161.—Gratis para los pobres.



Fosfatata

Raccomandata alla Donna incinta, elle Nutrica, di cui sostiene le forze, facilita lo Slittamento, la Dentizione e lo sviluppo dei Fornelli. Combate il Rachitismo, il Rammollimento delle Ossa, presenta degli Ingorgi glandulari e della Scrofola.

PARIS, 22, rue Drouot, 22, PARIS
MILANO : A. MANZONI, e Farmacia.

Almacén del Cid
de

José Garabal y Otero
Se encarga también de remates
comisiones en general.—Calle 25 de Mayo esquina Marmarajá.

Armería De José Mansfred calle de
Marmarajá número 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie, para-rayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser.—Precios razonables.

Alla Stella d'Italia Sastreña
Pastore, calle de Marmarajá esquina Maldonado.

En este acreditado establecimiento, el público en general encontrará un gran y variado surtido recientemente recibido de los mejores casimires ingleses, franceses y alemanes para la estación, así como también un variado surtido en cortes de seda para chalecos, vistos de novedad, cortes de punta, guisos escoceses, franceses e ingleses.

Precios sin competencia

Zapatería Piemontesa

PEDRO BARTOLOTTI
Este acreditado establecimiento ha sido trasladado á la calle 18 de Julio núm. 270, frente al almacén de los Sres: Lupi y Figgini, en el cual, como siempre hallará el público gran baratura en toda clase de calzado.

Especialidad en calzado de medida de última novedad.